



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

INFORME COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2024

EXPEDIENTE ELECTRONICO N° DPP-E-182-2024

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas se reúne la comisión de pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos designada mediante Resolución D.P.P. N° RES-622-2024, integrada por los agentes Adrián BLEUER - Legajo D.P.P. N° 10.231, la Daniela Ma-hai CASTILLO ARAMBURU - Legajo D.P.P. N° 10.232 y Fabricio Alejandro POGGIO - Legajo D.P.P. N° 10.014; ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Publica N° 04/2024, referente a la contratación de servicio de limpieza instalaciones portuarias Puerto Ushuaia 2024, tramitada por Expediente Electrónico N° DPP-E-182-2024.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 02/09/2024, surge que se presentaron 5 (cinco) ofertas por parte de las siguientes firmas:
 - OFERTA N° 1: JUST CLEANING DE VIOLA ROBERTO - CUIT N° 20-27029657-3, presento una oferta básica por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL CINCO CON 00/100 (\$63.004.005,00).
 - OFERTA N° 2: RAMOS ENRIQUE ALBERTO - CUIT N° 20-13420076-7, presento una oferta básica por la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 36/100 (\$101.435.565,36).
 - OFERTA N° 3: VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL - CUIT N° 30-71734847-4, presento una oferta básica por la suma de PESOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$70.689.360,00).
 - OFERTA N° 4: SEINCO S.A. - CUIT N° 33-70825923-9, presento una oferta básica por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MILLONES CON 00/100 (\$114.000.000,00).
 - OFERTA N° 5: CASTAGNO JUAN MANUEL - CUIT N° 23-29916062-9, presento una oferta por la suma de PESOS CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$103.200.000,00).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

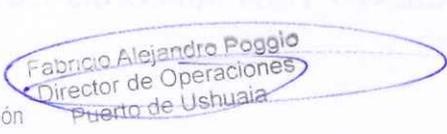
2. Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones. No obstante, se deja constancia que la firma RAMOS ENRIQUE ALBERTO no presentó la totalidad del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas debidamente firmado (si presentó anexo IV- Declaración jurada de conocimiento y aceptación), como así tampoco la declaración jurada indicando el empleo de un Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo ámbito de aplicación encuadre a la Provincia de Tierra del Fuego en el rubro correspondiente, y que dicho incumplimiento no impide la comparación entre las ofertas.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma: JUST CLEANING DE VIOLA ROBERTO - CUIT N° 20-27029657-3.
5. Que, por lo antedicho, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En el orden de mérito N° 1: JUST CLEAN de VIOLA FINOCCHIO ROBERTO. En el orden de mérito N° 2: VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL. En el orden de mérito N° 3: RAMOS ENRIQUE ALBERTO (en caso de llegar a esta opción, previo a la comunicación debería solicitarse a la empresa la aclaración/declaración jurada correspondiente indicando el empleo de un Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo ámbito de aplicación encuadre a la Provincia de Tierra del Fuego en el rubro correspondiente).

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma JUST CLEAN de VIOLA FINOCCHIO ROBERTO la Licitación Pública N° 04/2024, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL CINCO CON 00/100 (\$63.004.005,00). –

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicado en el inicio.-----


C.P. Adrián N. Bleuer
Director General de Gestión
y Planificación Portuaria
Dirección Provincial de Puertos


Fabricio Alejandro Poggio
Director de Operaciones
Puerto de Ushuaia


Dra. María del Castillo Aramburú
Mat. CPAU TDF N° 858
Dirección Provincial de Puertos